



Distribución de los créditos presupuestarios para el ejercicio 2020

Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020 crea un nuevo programa Presupuestario, el 126 I, Cooperación Internacional al Desarrollo y Acción Exterior, destinándose a Ayuda Oficial al Desarrollo a gestionar por la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, créditos por un total de **475.000,00 €**.

A dicha cuantía, hemos de incluir los gastos correspondientes al personal encargado del ejercicio de dichas competencias en la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, por un importe de **162.792,34 €**, lo que hace que la cuantía destinada a la Ayuda Oficial al Desarrollo ascienda para el 2020, a un total de **637.792,34 €**.

En ejecución de la Ley de Presupuestos, atendiendo a los antecedentes de este Plan y dando cumplimiento al compromiso recogido en el Plan Director de destinar al menos, el 15 % del total de la AOD de la CARM, para educación al desarrollo y sensibilización, previa realización de las oportunas modificaciones presupuestarias, se programan las siguientes líneas de acción para el ejercicio 2020:

LÍNEA DE ACCIÓN	INSTRUMENTO	IMPORTE
Cooperación al Desarrollo	Convocatoria a ONGDs	120.000,00 €
	Cooperación Técnica	15.000,00 €.
Educación y Sensibilización	Convocatoria a ONGDs	120.000,00 €
	Gestión Directa	30.000,00 €.
	Subvención nominativa a Coordinadora ONGD	35.000,00 €.
	Formación e investigación ODS	35.000,00 €.
Ayuda Humanitaria	Convenio AECID	50.000,00 €.
	Ayuda multilateral	50.000,00 €.
Ayuda de Emergencia	Concesión directa de Subvención a ONGDs	30.000,00 €.
TOTAL		475.000,00€.



De un modo más detallado:

Línea de acción: Cooperación para el Desarrollo.

- Modalidad: Bilateral indirecta vía ONGDs
- Instrumento: Proyectos a través de **convocatoria anual de subvenciones para ONGDs** implantadas en la Región de Murcia
- Importe: **120.000,00 €**
- Principales ODS vinculados: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 16

Línea de acción: Cooperación para el Desarrollo.

- Modalidad: Bilateral.
- Instrumento: **Cooperación Técnica** en Agricultura, Agua, Saneamiento y Salud y Gobernanza Pública (gobierno abierto, transparencia, participación, evaluación de políticas públicas, simplificación y modernización administrativa): Formación de Recursos Humanos en países prioritarios de la Cooperación murciana.
- Importe: **15.000,00 €.**
- Principales ODS vinculados: 1, 2, 4, 6, 16 y 17

Línea de acción: Educación para el Desarrollo y Sensibilización.

- Modalidad: Bilateral Indirecta-vía ONGDs.
- Instrumento: proyectos y acciones de Educación para la ciudadanía global y sensibilización social través de convocatoria anual de subvenciones para ONGDs implantadas en la Región de Murcia, con especial incidencia en la Agenda 2030.
- Importe: **120.000,00 €.**
- ODS vinculados: 4 y 17

Línea de acción: Cooperación directa y actuaciones de Educación para el Desarrollo y Sensibilización.

- Modalidad: Gestión Directa
- Instrumento: Cooperación Directa y Actuaciones de Educación para el desarrollo y sensibilización.
- Importe: **30.000,00 €.**
- ODS vinculados: 4 y 17



Línea de Acción: Educación para el Desarrollo y Sensibilización.

- Instrumento: Educación y sensibilización para el desarrollo y apoyo institucional a las ONGDs a través de una subvención directa a la Coordinadora de ONGDs de la Región de Murcia
- **Importe: 35.000,00 €.**
- ODS vinculados: 17

Línea de Acción: Formación Especializada, Investigación e Innovación en materia de Agenda 2030 y Cooperación para el Desarrollo.

- Instrumento: proyectos y programas de Formación Especializada e Investigación para el Desarrollo en colaboración con las Universidades Públicas de la Región de Murcia.
- **Importe: 25.000,00 €**

Línea de Acción: Ayuda humanitaria.

- Modalidad: Bilateral indirecta y Multilateral.
- Instrumento: Ayuda humanitaria (Convenio con la AECID)
- **Importe: 50.000,00 €.**

Línea de acción: Ayuda Humanitaria

- Modalidad: Bilateral Indirecta y Multilateral
- Instrumento: Ayuda Humanitaria (convocatoria de subvenciones ONGDs o aportación a organismos internacionales o en coordinación con otras CCAA)
- **Importe: 50.000,00 €,** de los cuales, 15.000,00 € irán destinados a un proyecto para refugiados a determinar.

Línea de acción: Ayuda de Emergencia.

- Modalidad: Bilateral Indirecta y Multilateral
- Instrumento: Ayuda de Emergencia (a través de ONGDs)
- **Importe: 30.000,00 €.**